

## **Asesoría para la elaboración del Presupuesto de Propiedad Horizontal (PH)**

### **JUSTIFICACIÓN**

El éxito de una asamblea de Propiedad Horizontal (PH) depende de múltiples factores, y uno de los más relevantes es la aprobación del presupuesto de la copropiedad.

En nuestro sentir, más que un simple cálculo para determinar las cuotas de administración para garantizar la seguridad y conservación de los bienes comunes, el **presupuesto**, fundamentalmente refleja el direccionamiento, la cultura y el compromiso que los propietarios tienen sobre la gestión administrativa y social de la copropiedad.

No solo es fundamental su correcta elaboración, sino también su conceptualización y presentación. Para que los propietarios lo comprendan y se sientan identificados con él, es clave que sea claro, amigable y conectado con sus necesidades y expectativas. Un presupuesto que vaya más allá de cifras y gastos y que refleje una proyección estratégica para la comunidad.

En ASURBE, como parte del sistema de información del modelo **PH FELICES**, desarrollamos el **Presupuesto Programático de PH (PP.PH)**, un enfoque que va más allá del gasto y lo financiero para convertirse en una herramienta de planificación estructurada y orientada a objetivos.

### **OBJETIVO**

Con el **Presupuesto Programático de PH (PP.PH)** se busca transformar la manera en que se estructura, elabora y presenta el presupuesto, logrando que su aprobación en asamblea sea un proceso **consciente, participativo y motivador** para sus propietarios.

Y, en este contexto, presentamos nuestra propuesta de asesoría.

### **PROPUESTA TÉCNICA:**

- Reunión virtual de socialización del PP.PH (miembros de consejo y administrador).
- Asesoría para la elaboración y memoria del PP.PH.
- Herramienta en Excel para la elaboración y presentación del PP.PH en la Asamblea.

### **PROPUESTA ECONÓMICA.**

#### **Inversión**

Cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) más IVA.

#### **Beneficios Exclusivos Por Afiliados:**

- PH Afiliadas a Asurbe: 50% de descuento.
- PH no afiliadas: Si su Administrador, Contador y/o Revisor Fiscal son AfiliadosAsurbe, obtendrán un descuento del 10% por cada uno y son acumulables.

#### **Forma de pago:**

- 50% a la aceptación de la asesoría.
- 50% a la terminación del PP.PH.